Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpetas Nos. 373, 331, 244 y 399 de 2005

Versión Taquigráfica N° 246 de 2005

DON RAMÓN JOAQUÍN VINCI BOSCO

Designación al Hogar de Ancianos de la ciudad de Salto

PROFESOR NICOLÁS FERRARI

Designación a la Estación Meteorológica de Salto

CIUDADANOS MAYORES DE SETENTA Y CINCO AÑOS QUE NO VOTEN EN ACTOS ELECCIONARIOS

Se los exceptúa de las sanciones y multas previstas por la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989

DIRECTORES DE LOS ENTES AUTÓNOMOS DEL DOMINIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Se reduce su número

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 31 de agosto de 2005 (AM)

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Orrico.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, Gustavo Borsari Brenna, Javier Cha, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Javier Salsamendi y Daisy Tourné.

ASISTE: Señor Representante Manuel María Barreiro.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el alto honor de recibir a nuestro colega, el doctor Manuel María Barreiro, quien presentó un proyecto de ley a los efectos de designar el Hogar de Ancianos de la ciudad de Salto con el nombre de don Ramón Joaquín Vinci Bosco.

SEÑOR BARREIRO.- Como está explicado en la exposición de motivos, hemos propuesto la designación del hogar de ancianos que depende del Centro Departamental de Salud Pública de Salto con el nombre de don Ramón Joaquín Vinci Bosco. Este hogar de ancianos fue inaugurado en el año 1955 y fue impulsado decididamente por esta persona que en ese momento era administrador del Hospital de Salto.

Hasta esa fecha lo que existía eran ruinas de una casa abandonada -el antiguo Lazareto de Salto- que en las postrimerías del Siglo XIX fue destinada a enfermos infectocontagiosos. Merced a la labor de don Ramón Vinci y al apoyo que obtuvo de la sociedad, con gran esfuerzo se pudo inaugurar en el año 1955 el nuevo hogar de ancianos que hoy sigue funcionando, aunque la casa está totalmente remodelada. En aquel momento fue el primer emprendimiento de este tipo: el primer hogar de ancianos que funcionó en el interior del país.

Don Ramón Vinci tuvo una proficua actividad pública. Fue administrador del Hospital de Salto, Concejal departamental, e Intendente Municipal desde el año 1966 a 1971. Más allá de su actividad partidaria, su labor de gobierno siempre se caracterizó por su preocupación por los más necesitados, en este caso, por los viejecitos que necesitaban una atención, que no tenían forma de subsistir con sus familiares, y desde ese momento hasta ahora está funcionando este hogar de ancianos en Salto.

Voy a aportar a la Comisión documentación, entre la que se encuentra una publicación denominada la "Voz del Funcionario de Salud Pública", que se editaba en Montevideo. Voy a leer la correspondiente al Nº 16, del año 1955, en la que se hace referencia a la labor que don Ramón Vinci desarrolló en ese sentido. En una de sus páginas se dice: "La 'Voz del Funcionario de Salud Pública', se adhiere en forma total y sincera a la obra emprendida por las autoridades del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (...)". Este fascículo se dedica casi exclusivamente a esta importante obra, publicando una serie de notas gráficas del hogar de ancianos y de los propulsores de esa brillante idea de remodelar el vetusto Lazareto de Salto. En ese editorial, se expresa: "Nuestro homenaje a las autoridades del Centro Departamental de Salto (...) y Director interino del mismo, Sr. Ramón J. Vinci, Administrador (...). También nuestro homenaje a todos los colaboradores materiales y morales que han aportado su esfuerzo para que esta altruista obra, idea de nuestro dilecto amigo Sr. Ramón J. Vinci, cristalizase para bien de tantos menesterosos y desvalidos".

En la página 5 del mencionado editorial, hay una biografía de don Ramón Vinci, donde se expresa: "El dinamismo y la voluntad de un hombre puesta al servicio de la colectividad. (...) Y en Salto esa hermosa ciudad del litoral, (...) Ramón J. Vinci, el Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, Hospital Regional del Norte y Director de la CW 23 Radio Cultural de Salto, (...)". Esta radio fue una de las primeras emisoras del interior y, en su momento, la más moderna del país. Por su fonoplatea desfilaron numerosos y conocidos artistas y hombres públicos. Lo último que recuerdo fue cuando en 1980, durante el escrutinio del referéndum que se hacía un poco a escondidas -se hacía uno oficial y otro extraoficial-, conocí personalmente a don Ramón Vinci, de quien solamente tenía información. Estuvimos sentados juntos a eso de las diez u once de la noche, mientras nos aportaban los resultados de ese escrutinio. Más adelante, en otras páginas se menciona a otros médicos honorables de Salto -ya fallecidos-, quienes cedieron sus horas para trabajar en el Hogar de Ancianos de Salto, por ejemplo, el doctor Benito De Paula.

Después aparece una lista de donantes de dinero de la sociedad salteña de aquella época en la que figura una cantidad de personas -muchas de ellas hoy fallecidas-, e impresiones recogidas por un visitante al Hogar de Ancianos de Salto, quien manifestó: "(...) Ramón J. Vinci, el protagonista de nuestra historia, el actual Administrador del Hospital Salto, quebró la última lanza a favor del viejo centinela quebrado. Y se abocó a su reconstrucción total, a remozar el vetusto caserón para que sirviera de albergue a los desamparados de la fortuna y del afecto. Y ahí está, abriendo sus puertas para cobijarlos, para que tengan un refugio cuando las inclemencias del tiempo castiguen a los hombres vencidos por los años".

Luego hay una serie de notas gráficas en las que se informa sobre todas las comodidades que tenía el nuevo hogar de ancianos y sobre la inauguración a la que asistió un representante del Ministro de Salud Pública y también el Presidente del Concejo Departamental de aquella época.

Creo que, a todas luces, don Ramón Vinci es merecedor de este homenaje y de que el Hogar de Ancianos lleve su nombre; hasta el momento, en Salto no hay nada que lo recuerde y entendemos que el Hogar de Ancianos, más que una plaza o una calle, sería la expresión de lo que ha sido la vida de don Ramón Vinci en apoyo de todos quienes necesitaban una mano tendida para que su vida fuera mejor.

Por todo esto hemos propuesto designar al Hogar de Ancianos de Salto con el nombre de don Ramón Vinci.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Estamos de acuerdo en votar afirmativamente la propuesta del señor Diputado Barreiro, pero por un aspecto semántico yo quitaría el término don, porque los establecimientos como escuelas, liceos y demás, se conocen, por ejemplo, como José Batlle y Ordóñez, y no como Don José Batlle y Ordóñez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley, incorporando la propuesta del señor Diputado Borsari Brenna.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR LACALLE POU.- Propongo al señor Presidente como miembro informante de este proyecto.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Diputados me permiten alterar el orden del día, quisiera considerar el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo: "Profesor Nicolás Ferrari (Designación a la Estación Meteorológica de Salto)".

El artículo único de este proyecto establece: "Desígnase a la actual estación meteorológica ubicada en el aeropuerto de la ciudad de Salto con el nombre de 'Profesor Nicolás Ferrari', en honor a su trayectoria como funcionario de la misma".

Quisiera saber la opinión del señor Diputado Barreiro, pues es Representante por el departamento de Salto.

SEÑOR BARREIRO.- Mi opinión es totalmente afirmativa, y si bien hoy no vine preparado para hablar sobre este tema, conocí a don Nicolás Ferrari, quien fue un apasionado de la meteorología. En su casa tenía un observatorio y todos los días llevaba a sus alumnos del liceo, pues era docente de Cosmografía en enseñanza secundaria.

En Salto era reconocida su actividad, y toda su vida la dedicó a los estudios astronómicos. Creo que fue uno de los primeros meteorólogos que estudió las famosas manchas solares, a través de las cuales realizaba los pronósticos meteorológicos, que eran realmente acertados para la época.

Nicolás Ferrari marcó toda una historia en Salto y entiendo que es totalmente merecido que la Estación Meteorológica del aeropuerto de la ciudad de Salto lleve su nombre.

Reitero que mi opinión es totalmente favorable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone a la señora Diputada Tourné como miembro informante de esta iniciativa.

(Apoyados)

——Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Ciudadanos mayores de setenta y cinco años que no voten en actos eleccionarios".

El artículo 1º de la iniciativa establece que: "Quedan exceptuados de todas las sanciones y multas previstas en la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989 (...)".

El Partido Nacional había solicitado una prórroga respecto a este tema.

SEÑOR LORENZO.- Antes que nada quiero comentar que el señor Diputado Alonso estuvo trabajando en una redacción alternativa, que contemplaría la objeción que estamos haciendo a esta iniciativa. De hecho, con este proyecto de ley se está yendo en contra de la obligatoriedad del voto. Si en una norma general y abstracta, como es una ley, se establece que no hay sanción, estaríamos yendo contra la obligatoriedad de algo que está establecido constitucionalmente, por más que sea atendible la circunstancia relativa a la edad y a la salud. Por lo tanto, esta iniciativa, por lo menos en su redacción original, no contaría con nuestro apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE.- A efectos de que conste en la versión taquigráfica quisiera decir, en primer lugar, que el voto sigue siendo obligatorio. Una cosa es que una norma sea obligatoria y otra las penalidades que pueda tener.

Consideramos que por razones de política, en este caso no de política criminal sino electoral o general del país, no es bueno que las personas mayores de setenta y cinco años tengan que justificar determinadas cosas que les generan muchos problemas. Entonces, no estamos en contra del voto obligatorio; estamos diciendo que quien no lo cumple y tiene más de setenta y cinco años, no va a ser sancionado. En realidad, se trata de sanciones de menor cuantía; no estamos hablando de un delito.

En segundo término, personalmente conozco la situación que se da en los asilos de ancianos, en los que tiene que venir el médico a hacer certificados, uno tras otro, para que las personas que están internadas y no pueden ir a votar, no dejen de cobrar su jubilación; en determinadas capas de la sociedad, esto se torna realmente complicado. Existen casos de personas de ingresos muy bajos que deben justificar que su padre, su madre o quien fuere no votó porque estaba en ese momento internado en un asilo, en condiciones difíciles para trasladarse.

Entonces, si el Partido Nacional va a votar en contra, creo que correspondería prorrogar la consideración de este asunto.

SEÑOR LORENZO.- Si bien es verdad que a la edad establecida en el proyecto -y quizás en personas menores- pueden darse circunstancias de salud complejas, sabemos que hay avances en lo que tiene que ver con la calidad de vida, que hacen que a esa edad mucha gente aún esté activa. Entonces, nuestro voto en contra no se funda en ese hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que en el proyecto original se establecía la edad de setenta años. Teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por el señor Diputado Lorenzo –lo de la edad siempre es algo arbitrario- se llegó a la edad de setenta y cinco años.

SEÑOR ALONSO.- Si no me equivoco, la intención del señor Presidente es la siguiente: si el tema no está consensuado deberíamos darnos un tiempo para ponernos de acuerdo. Si ese es el temperamento estaríamos de acuerdo, y de pronto podríamos intercambiar algunos trabajos realizados en busca de un instrumento con el que todos estuviéramos contestes.

Si bien es verdad que no se elimina la obligatoriedad, sabemos que hay cosas que se interpretan acá, algunas que las comenta la prensa y otras que las lee la gente. La gente común entenderá que el voto no es obligatorio para los mayores de setenta y cinco años, porque la crónica periodística va a decirlo. Entonces, cuando llegue el momento de informar, previo al acto eleccionario, se dirá que no habrá sanciones y que, por lo tanto, el

voto no es obligatorio. Sabemos que a la gente hay que comunicárselo con sencillez. Este es solo un apunte, no tiene que ver con la sustancia del tema. Tenemos un proyecto alternativo en el cual hemos venido trabajando, que quizás pueda ayudar.

SEÑOR CHA.- Más allá de que tengamos una visión distinta del tema, nos gustaría conocer qué redacción tiene el proyecto alternativo a efectos de sortear las diferencias mediante un texto que nos contemple a todos.

SEÑOR ALONSO.- Si al Presidente le parece bien, enviaré el pequeño trabajo alternativo a Secretaría para que lo distribuya entre todos los integrantes de la Comisión. Sería bueno que todos lo tuviéramos y quizás la semana que viene lo podríamos discutir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, esperaremos a que se entregue ese trabajo y la semana que viene lo incluiremos en el orden del día.

Ingresamos al siguiente punto del orden del día: "250 años de la fundación de la ciudad de Maldonado. Se declara feriado no laborable el día 19 de octubre de 2005".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Continúa la toma de la versión taquigráfica)

——Respecto del siguiente punto del orden del día "Condecoración General Liber Seregni", la Mesa entiende que el Poder Ejecutivo debe ser consultado con relación a este proyecto. Cuando recibamos respuesta del Poder Ejecutivo, lo pondremos a consideración.

En cuanto al "Fideicomiso destinado a la reparación civil del daño provocado por mala praxis médica", informo que esta tarde tendremos visitas muy importantes a los efectos de considerar un proyecto de esta naturaleza. Concurrirán autoridades del Ministerio de Salud Pública, la doctora Dora Szafir, el escribano Gerardo Cafera por la Cátedra de Derecho Civil y autoridades del Sindicato Médico del Uruguay. Será importante lo que se debata en esa instancia.

Con respecto al Registro de Deudores Alimentarios, deseo informar que estuve hablando con el señor Subsecretario de Educación y Cultura, ex Diputado Felipe Michelini, quien fue uno de los impulsores de este proyecto en la Legislatura anterior.

SEÑORA TOURNÉ.- En ámbitos informales se me han acercado colegas que me hicieron comentarios acerca de su posición sobre el Sistema Nacional de Armas. Al respecto, quiero informar que hay iniciativas y que UN-LIREC, que es un organismo de Naciones Unidas, va a realizar un seminario los días 15, 16 y 17 de setiembre en nuestro país. Deseo instar al Presidente de la Comisión a que trate de incentivar la participación de parlamentarios en dicho seminario. El organismo que mencioné viene a participar en una destrucción de armas que se va a hacer en el Uruguay, para dar las garantías del caso, ya que destruir alrededor de dos mil armas no es algo que se pueda hacer de cualquier manera. A su vez, va a desarrollar un seminario que roza aspectos atinentes al sistema de control de armas, etcétera.

Me consta que ha sido invitado el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, lo cual me parece muy bien; esto es así en función de una visión un tanto particular de dicho organismo, que ubica el tema muy ligado a dicho Ministerio. Pero, radicado que está el proyecto en esta Comisión, sería interesante que los legisladores que la integramos podamos participar en dicho seminario, fundamentalmente teniendo en cuenta que dentro de la región ha habido cambios legislativos importantes, tanto en Argentina como en Brasil. Como se sabe, Brasil hará un referéndum consultivo -ellos tienen esta posibilidad- en el mes de octubre sobre la comercialización de armas en su territorio.

En síntesis, nosotros debemos tener la oportunidad de participar en el seminario que se va a llevar adelante, porque va a tratar un tema que forma parte de la agenda de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

SEÑOR LORENZO.- En el repartido figura un proyecto acerca de la reducción del número de integrantes del Directorio de Entes Autónomos. Sin perjuicio de que no haya especial urgencia por definir el proyecto, la situación actual en materia de su integración amerita que la iniciativa sea considerada rápidamente, obvio que dando el tiempo necesario para que se hagan las consultas políticas correspondientes, ya que se podría generar alguna complicación. Sería bueno ubicar este proyecto en un lugar relevante de la lista de asuntos a consideración.

SEÑOR ALONSO.- En cuanto a la iniciativa de la señora Diputada Tourné, quiero comentar que hay dos o tres organizaciones que están tratando de coordinar una propuesta única. Se trata de gente muy activa que se ha acercado a muchos de nosotros y, seguramente, concurrirá a esta Comisión cuando los convoque. Creo que son tres asociaciones: el Club de Tiro, otra, que se denomina algo así como "amantes de las armas" y la de los cazadores.

Ellos han estado trabajando para procurar ponerse de acuerdo en una propuesta única que, aparentemente, no está muy lejos de lo que propone la señora Diputada Tourné. Además, en este tema hay derecho comparado, hay registros que funcionan en los países de la región, en algunos casos con éxito y en otros no. Nos han planteado la posibilidad de ser recibidos por la Comisión. Sé que no es la idea dar a este asunto un tratamiento sumario; quizás sea conveniente dilatarlo un poco para que los activistas de la sana administración de las armas no se pongan en contra del proyecto y lo hagan naufragar. Lo peor que podemos hacer es avanzar en el proyecto, llegar a consenso en la Comisión y que al plantearlo afuera sea bombardeado, o al menos ametrallado.

Insisto en que tenemos que buscar la manera de contactarnos con esta gente, que creo ya tiene un proyecto alternativo en el que ha trabajado con asesoramiento legal; ellos hicieron un cuadro comparativo; estaban en eso hace varios meses y, por lo tanto, supongo que avanzaron en ese sentido.

SEÑORA TOURNÉ.- Estoy de acuerdo en abrir la discusión al máximo posible de participantes. Tal vez, sería pertinente que organicemos una propuesta, ya que no solo están las asociaciones mencionadas sino que hay otras. Además, debemos consultar a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional. Hay varios actores y otras asociaciones civiles que trabajan en tiro. Me refiero concretamente a los deportistas, que tienen muchos clubes de tiro en todo el país y prácticamente no están representados en esa propuesta que se nos hizo llegar.

Sugiero que armemos un evento de la Comisión en el que participen todos esos actores y la temática se discuta con total libertad en una jornada prolongada. Siempre he dicho que este proyecto es el paso inicial para comenzar a debatir el tema.

SEÑOR SALSAMENDI.- En primer lugar, comparto la propuesta realizada por la señora Diputada Tourné, no solo por el tema a que refiere, sino porque apunta a contemplar un viejo reclamo: que las Comisiones del Parlamento se abran a la discusión con las organizaciones sociales. Me parece bien que, por lo menos, empecemos por este tema.

En segundo término, acerca del planteamiento que hizo recién el señor Diputado Lorenzo, independientemente de que tendremos que realizar las consultas del caso, quiero proponer en concreto que, por lo menos, escuchemos una exposición inicial de los proponentes, a los efectos de contar con mayores elementos; el conocer la razón de la propuesta y los argumentos nos ilustraría a todos.

En definitiva, estaría planteando que los escuchemos, acerca de cuál es el tenor de la propuesta, su contenido, los fundamentos, etcétera.

SEÑOR LORENZO.- La exposición de motivos del proyecto es bastante escueta pero, a la vez, concreta. Este es un tema importante, porque se está modificando la integración de organismos. Por más que circunstancias futuras puedan ameritar volver al número actual, hay que tener en cuenta que para el sistema político es difícil subir el número de integrantes; es más fácil bajarlo.

El fundamento central es operar una reducción del número de integrantes como una medida que entendemos conveniente, pero que ha sido de difícil implementación en el pasado. Sabemos que muchos actores políticos de gran peso en el escenario nacional han planteado ajustes políticos, reducciones, pero ha sido difícil implementarlos. El ex Presidente Jorge Batlle hizo campaña política proponiendo la reducción de los integrantes de los Directorios de Entes Autónomos y le fue muy difícil concretarlo. Partimos de la base de que es bueno que sea menor la integración de esos Directorios.

Las argumentaciones tienen que ver con la racionalización, por un lado, aunque todos sabemos que, dado el peso y las dimensiones económicas de los organismos de los que estamos hablando, la cuestión económica no va a verse afectada sustantivamente porque se reduzcan de cinco a tres los integrantes de sus Directorios. De todos modos, esto no deja de ser una señal de austeridad del sistema político.

Por otra parte, se reduce el número de cargos. Hay algo que la sociedad ve muy negativamente; en muchos casos se han llenado los cargos con personas muy competentes desde el punto de vista técnico, pero en otros, si bien no dejan de ser competentes, acceden a esas posiciones en función de no haber sido elegidos Diputados. Esto hay que hablarlo con transparencia absoluta y en forma directa.

Creo que es una buena decisión política que el sistema político y el Parlamento en particular -supongo que el Poder Ejecutivo apoyaría una medida de este tipo- trasmita una señal de este tipo a la sociedad.

Pero hay un segundo elemento que no es menor: la coyuntura política actual facilita la implementación de este proyecto. En otras circunstancias, sería más difícil implementarlo. ¿Cuál es la coyuntura política? La integración de los Directorios que se plantea reducir y la de otros estará dada exclusivamente por miembros del partido de Gobierno. Además, ya están designados; en algunos Entes hay una integración parcial de tres miembros en cinco. Como es un hecho inmodificable que la oposición, o por lo menos el Partido Nacional, no los va a integrar, la coyuntura política facilita esa reducción. Por tanto, hay razones de fondo y una de oportunidad. Dado ese hecho, aprovechamos para hacer un recorte del que todos hablamos y raramente concretamos.

Este proyecto, en particular, tiene alguna situación que puede resultar compleja de manejar. Hay un Directorio -el del Banco de la República Oriental del Uruguay- que hoy ya tiene cuatro miembros de los cinco previstos, y según este proyecto de ley el número se reduciría a tres. También hemos excluido la posibilidad de reducir el número de Directores y designar un Director General en los Servicios Descentralizados -hecho que habilita la Constitución, aunque requiere dos tercios de votos de ambas Cámaras-, dada la dimensión y la complejidad de gestión de organismos como OSE o ANTEL, por ejemplo. En nuestra opinión, esto hace absolutamente inconveniente que un Director General sea quien los dirija, y no un órgano de integración colectiva con tres miembros, como sucede hoy en día.

El alcance de este proyecto de ley se reduce a Entes de mucha importancia en la vida pública nacional, aunque se mantiene una Dirección colectiva; me refiero a UTE, ANCAP, Banco de Seguros del Estado, Banco de la República Oriental del Uruguay y Banco Hipotecario del Uruguay.

Hay otros Entes Autónomos que hemos excluido, los que no están en el dominio industrial y comercial del Estado; hay otros que tienen otro perfil y ¡ni qué hablar de los Entes de la enseñanza! Pero es menester aclarar que algunos en particular tienen, para su integración, dos tipos de componentes: unos se designan mediante la propuesta del Poder Ejecutivo y la venia correspondiente -como el caso de los que se propone-, y otros integrantes son propuestos por organismos o instituciones vinculadas al quehacer del Ente al que se refiere. El Instituto Nacional de Colonización es un ejemplo claro. El hecho de proponer una reducción de los miembros de designación política significaría alterar el equilibrio que existe entre todos sus integrantes. Entonces, también se excluyen.

En definitiva, el proyecto tiene un alcance limitado a los Entes Autónomos del dominio industrial y comercial del Estado y comprende a los organismos que no presenten dificultad en su integración actual, salvo en el caso del Banco de la República Oriental del Uruguay. También se agrega la Corporación Nacional para el Desarrollo que, si bien no es un Ente Autónomo, forma parte del mismo elenco de organismos.

No hacemos cuestión en que esto sea definido así; se puede ver qué se afecta y qué no.

Los argumentos son simples y están en la exposición de motivos; pero se trata de una medida no menor y de definición política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Naturalmente, en este momento no tengo opinión política sobre este proyecto, pero no quiero dejar pasar una afirmación que por repetida no creo que sea cierta. Frecuentemente se dice que los Directorios de los Entes Autónomos se integran con personas a las que no les alcanzaron los votos para ser Diputados. Est es algo que oigo desde hace mucho, y debo decir que en los últimos tiempos me parece que es al revés. He visto a muchos ex Diputados y ex Senadores integrando Entes Autónomos. Todos deberíamos tener claro que el poder que tiene un Director es muchísimo mayor que el de un Diputado o Senador. Me parece que esto tenemos que tenerlo claro. De los once años transcurridos desde que estoy en esta Casa puedo dar muchos ejemplos de que esto ha sido así. De todos modos, esto no significa expedirse sobre el fondo del asunto. Tomaremos una posición como bancada.

SEÑOR LORENZO.- Cuando me referí a ese tema lo relativicé bastante. De todos modos, hay muchos casos de este tipo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda, señor Diputado. También estoy de acuerdo con que frecuentemente se ha elegido gente sin ninguna aptitud técnica para la función. Yo participé en una Comisión Investigadora sobre el Puerto -junto con el señor Diputado Alonso- y sentí algunas cosas que me asombraron, por decir lo menos.

SEÑOR LACALLE POU.- A veces, con el correr del tiempo, uno se acostumbra a los cambios. Lo que dice el señor Presidente puede ser cierto o no, según los casos. Lo digo porque conozco gente que en este Período de Gobierno no llegó a la diputación y se le dio un lugar, no precisamente por lo que conoce de determinadas áreas. Pero en este Gobierno también conozco casos de gente que nada tiene que ver con la actividad política, no fue candidata ni es una persona frustrada -por ejemplo, la señora Presidenta de ANTEL, a quien no tengo el gusto de conocer pero sé que es una técnica-, y que ocupa un cargo por lo que sabe. Entonces, no es una cosa ni la otra.

Eso sí, durante el Período pasado escuchamos hasta el cansancio a varios dirigentes del Frente Amplio decir que había acomodo de gente que no había llegado a la diputación, a la que, aunque no sabía nada, se le pagaba con cargos en los Entes Autónomos para que luego pagaran su campaña. Quiero dejar sentado esto; no lo escuché de parte del señor Presidente de la Comisión pero sí de sus colegas y correligionarios de la coalición de Gobierno.

SEÑOR LORENZO.- En el proceso previo de reflexión y estudio para elaborar este breve proyecto de ley, una de las alternativas que manejé fue la de establecer la inhibición de que los miembros de los Directorios de Entes Autónomos fueran candidatos al Parlamento en el Período siguiente. Después de analizar la Constitución concluí en que esto sería inconstitucional y por ello no lo propuse.

También tengo que reconocer que esta idea surgió en otra época y en otro partido político; fue hace unos diez años, en el Nuevo Espacio, o Partido Independiente, no recuerdo bien cómo se denominaba en aquel entonces. La idea era evitar estas prácticas inconvenientes que no son generalizadas. Se intentaba establecer el mismo régimen que existe para el Directorio del BPS, cuyos integrantes no pueden ser candidatos en el siguiente Período. Sería un sistema bastante sano, más allá de que reconocemos que hay gente muy competente tanto para desempeñarse en el Parlamento como para dirigir un Ente Autónomo. En ese sentido, este sistema podría hacer que fuera imposible que se eligiera a la mejor gente en determinadas circunstancias.

De todos modos, este proyecto fue bastante estudiado, no se improvisó. Además, a pesar de que lo tengo preparado desde hace tres meses, esperamos para presentarlo a fin de que quedara claro que la coyuntura implica que, por este Período, los Directorios quedarán integrados por gente de este Gobierno.

Hay que reconocer también que cuando se discutía el tema de los cargos el principal dirigente del Movimiento de Participación Popular anunció que una de las medidas posibles era la reducción del número de integrantes del Directorio. Lo menciono porque no queremos hacernos propietarios de ideas con respecto a este asunto.

Un elemento adicional que nos impulsa a tratar rápidamente este proyecto es que hay que terminar con la integración parcial de los Directorios de los Entes Autónomos. Entonces, el Poder Ejecutivo manda la propuesta de venias de los que faltan, o votamos un proyecto de este tipo y se reduce el número de integrantes de los Directorios. Obviamente, para el caso de los organismos que no están afectados por este proyecto de ley, sería conveniente que se completara inmediatamente la integración de sus Directorios.

(Interrupciones.- Hilaridad)

SEÑOR SALSAMENDI.- Como dijo el señor Presidente, en la bancada todavía no tenemos opinión política sobre este tema.

Con respecto a todo lo demás que se discutió quiero plantear algo porque muchísimas veces nos ha pasado que a raíz del tratamiento de iniciativas que tienen una finalidad determinada debatimos todas las lateralidades que implican. Me parece que en estos temas relacionados con la idoneidad de quienes integran los Directorios de los Entes Autónomos, el número necesario para dirigirlos, etcétera, la Cámara de Diputados no solo debe reunirse para legislar, sino que alguna vez deberíamos acordar que se debatan estos asuntos, independientemente de que la finalidad sea solo la de expresar posiciones y, eventualmente, ponernos de acuerdo. Sinceramente, creo que el país necesita este tipo de debates y, además, me parece una mejor técnica que discutir lateralmente gran cantidad de temas que siempre se nos plantean en función de proyectos concretos. Quería dejar esta constancia.

Por otro lado, estoy convencido de que somos una coalición de Gobierno, lo cual no implica un Gobierno de coalición.

SEÑOR CHA.- Vamos a estudiar muy seriamente este proyecto de ley, que va en una dirección que siempre hemos tratado de seguir; en ese sentido, las alusiones del señor Diputado Lorenzo son muy ciertas. En algún momento valoramos esta posibilidad y la manejamos internamente. Fuimos portavoces e impulsores en el discurso público y en el debate parlamentario de distintas iniciativas tendientes a reformular la integración de los Directorios de los Entes Autónomos, a efectos de ordenarlos, racionalizarlos y darles un espíritu republicano y más austero. Muchas de estas medidas tenían posibilidades legislativas pero otras chocaron con el obstáculo de que responden a responsabilidades políticas, a la idoneidad y a la probidad de los hombres.

Reitero que analizaremos el proyecto porque consideramos esta posibilidad en su momento y porque no tenemos ninguna razón de fondo para oponernos de plano. Habíamos planteado esta alternativa más allá de coyunturas; la idea era discutir para legislar, no para que con cada rotación en el Gobierno se cambiara la integración de estos Directorios. Tenemos que ver esto con una perspectiva más elevada, de más largo plazo. La coyuntura de corto plazo no hacía al espíritu de nuestro análisis y creemos que tampoco al del Partido Nacional.

Pero, más allá de que surjan respuestas al tema que tenemos sobre la mesa, resulta oportuno discutir esta iniciativa que recibimos con beneplácito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.